



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Remuneración Subsecretario Académico // EX-2025-00545358- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El expediente EX-2025-00545358- -UNC-ME#FAMAF;

La ordenanza OHCD-2025-1-E-DEC#FAMAF;

La resolución RD-2025-433-E-UNC-DEC#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que en el expediente EX-2025-00545358- -UNC-ME#FAMAF se tramitan las designaciones y remuneraciones de autoridades superiores de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC);

Que por ordenanza OHCD-2025-1-E-DEC#FAMAF se establece el Organigrama de Gobierno del Decanato de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA;

Que la resolución RD-2025-433-E-UNC-DEC#FAMAF designa al Dr. Nicolás BAUDINO QUIROGA como Subsecretario Académico de la Facultad;

Que por resolución RD-2025-433-E-UNC-DEC#FAMAF el Dr. Baudino Quiroga reviste actualmente en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111) en el Grupo de Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias;

Que asimismo, para mantener mejor financiamiento de la planta docente resulta conveniente considerar el cargo de Profesor Adjunto DS en el cual reviste el Dr. Baudino Quiroga y liquidar sus funciones de gestión con un cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101).

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto, a partir del 1º de noviembre de 2025, el Artículo 2º de la resolución RD-2025-433-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Dr. Nicolás BAUDINO QUIROGA (Legajo 47.899) , ejercerá las funciones de Subsecretario Académico con una remuneración equivalente a la del cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101), a partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Baudino Quiroga deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Publíquese, notifíquese al interesado, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, y archívese.